INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2007

Guayaquil, Abril 30 del 2008

A los Señores Accionistas de FRUITSUPPLY S. A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento de la función que asigna el numeral cuatro del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de FRUITSUPPLY S. A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de compañías y Normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final Balance General de FRUITSUPPLY S. A.

SOCIEDADES
1 8 JUN 2008

Atentamente,

I/cdo. Koberto Castro J.

COMISARIO